GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: "Fortalecer los procesos de formación de bibliotecarios públicos de Caldas y los mediadores de las BRI (Bibliotecas Rurales Itinerantes) a través de su participación en el XIV Encuentro Departamental de Bibliotecarios públicos de caldas 2025". Futuro y desafíos en las prácticas LEOB (Lectura, escritura, oralidad y bibliotecas)".

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para los contratos de prestación de servicios profesionales.

la Gobernación de Caldas, Secretaria de Cultura, dando cumplimiento a su deber de impulsar la Red de bibliotecas públicas de Caldas y promover las directrices trazadas por el Ministerio de Cultura -Biblioteca Nacional de Colombia y la ley 1379 de 2010 Articulo 6) numeral 4- "Las bibliotecas son espacios idóneos para la promoción de la lectura, la formación continua a lo largo de la vida y el desarrollo de una cultura de la información que fomente el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías. Por esto se considera que la participación es toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de determinados objetivos. En igual sentido, la Red de bibliotecas Públicas de Caldas tiene dentro de sus responsabilidades llevar a cabo Un encuentro Departamental como parte de la formación a los bibliotecarios que día a día enfrentan su labor con nuevos retos de acceder a la información y fomentar el conocimiento.

En este orden de ideas, los tipos de contratos o convenios que son suscritos tiene principalmente los siguientes tres objetivos:

- **Fortalecimiento de la gestión Cultural:** Promover e impulsar la participación del sector cultural a través de los consejos de área artística y el apoyo a sus planes de acción y proyección cultural.

- **Promoción de la participación:** Promover la asistencia e intervención activa del sector en escenarios de asistencia técnica, consulta y formación como Foros y otros eventos culturales.

- **Desarrollo Artístico:** Fomentar la circulación de los procesos de formación y prácticas artísticas y culturales del departamento en encuentros, festivales, ferias y demás.

Para el cumplimiento de estos objetivos se llevan a cabo, entre otras, actividades artísticas (Organización de eventos, festivales, encuentros, foros, etc.), programas educativos (Implementación de programas de educación y formación en artes).

Estas actividades por lo general son ejecutadas por entidades sin ánimo de lucro que tienen como finalidad el fortalecimiento y conservación de la cultura y patrimonio, lo cual, aunado a que son creadas para cumplir una misión social, cultural, educativa, científica, o de otro tipo que beneficie a la comunidad, y no con un ánimo de lucro, las hace especialmente idóneas para la ejecución de este tipo de actividades de interés general.

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto el apoyo o impulso a la realización de actividades artísticas y/o culturales en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en las páginas de las entidades descentralizadas de la Gobernación de Caldas, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en la página de Colombia Compra Eficiente y las páginas webs de las entidades, así:

1.



1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Volver | Imprimir | Modificar

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6357905
Versión del contrato	2
Estado de contrato	Terminado
Fecha de generación del estado	22/05/2024 10:58:18 PM
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6357905
Objeto del contrato	Impulsar las actividades de formación de bibliotecarios públicos de Caldas a través de su participación en el XIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CALDAS 2024.
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	Si / No
Duración del contrato	3 Meses
Fecha de inicio de contrato	30/05/2024 12:00:00 PM
Fecha de terminación del contrato	29/08/2024 12:00:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	Si / No *
Fecha de inicio de liquidación	24/08/2024 12:00:00 PM
Fecha fin de liquidación	17/09/2024 12:00:00 PM
Acta de liquidación	ACTA DE LIQUIDACION_ACADEMIA CALDENSE (2).pdf
Obligaciones Ambientales	Si / No *
Obligaciones pos consumo	Si / No *
Reversión	Si / No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

Información del Proveedor contratista

CJ CORPOJOVEN

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 900227050

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Corporacion Cultura Joven	Bancolombia	Ahorros	35985634268

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: FERNANDO ANTONIO DAVILA BUITRAGO — Fecha de aprobación: 23/05/2024 9:10:41 PM

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: LUZ ELENA CASTAÑO RENDON — Fecha de aprobación: 23/05/2024 3:18:10 PM

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6357905_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_6357905_En ejecución

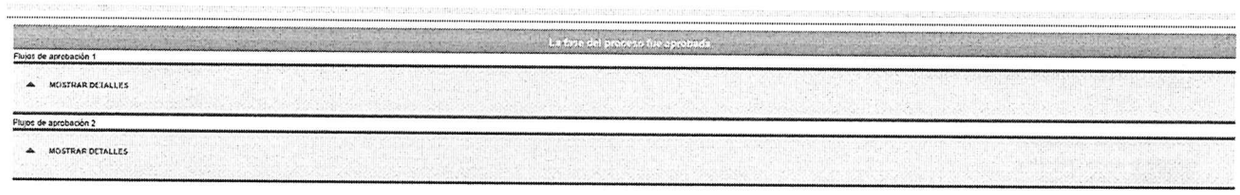
Información del contrato

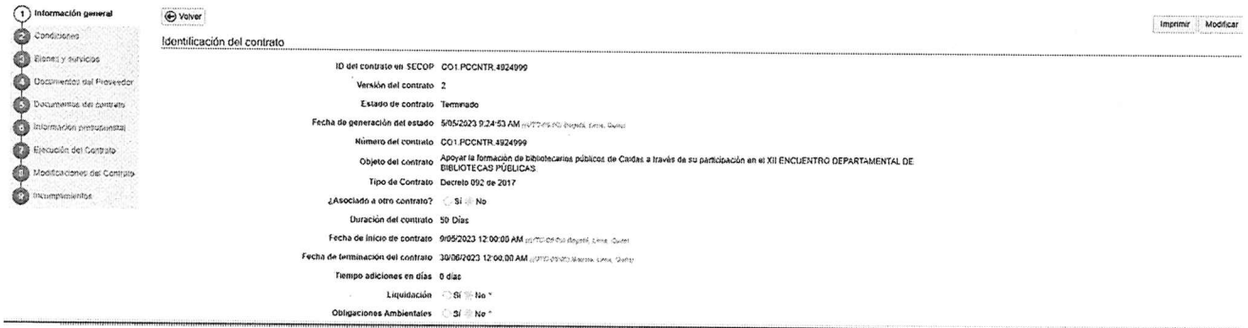
Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SECRETARIA DE CULTURA (SC)
Proceso de Contratación	CD-SC-1030-2024
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	40,000,000 COP

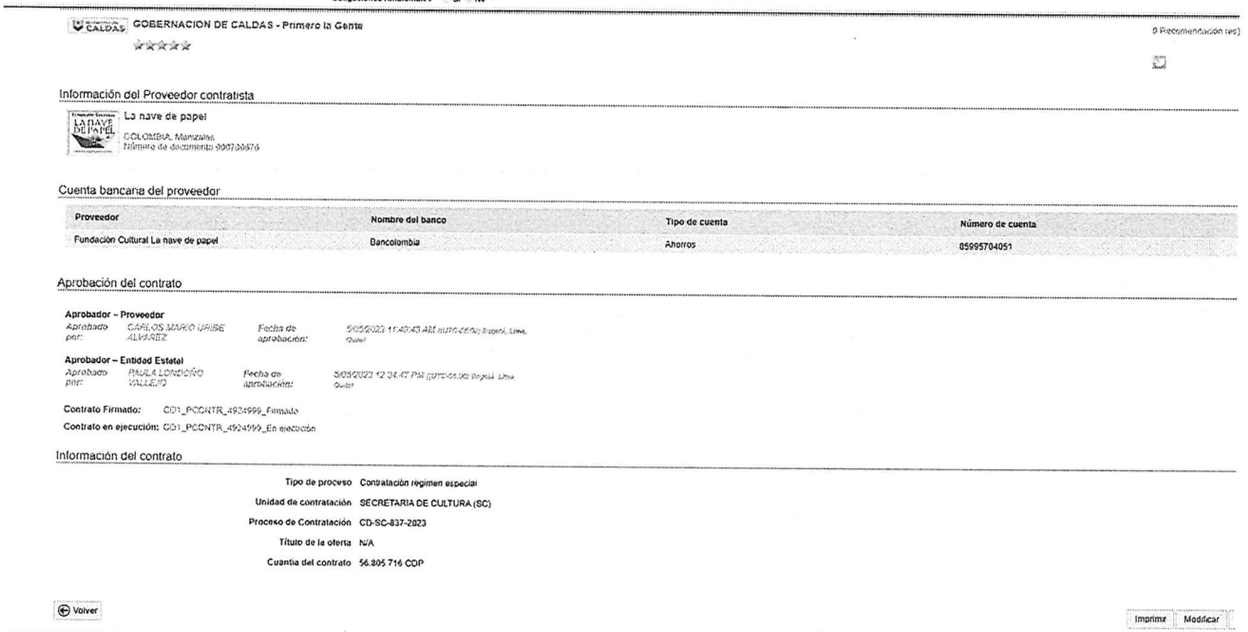
Volver | Imprimir | Modificar

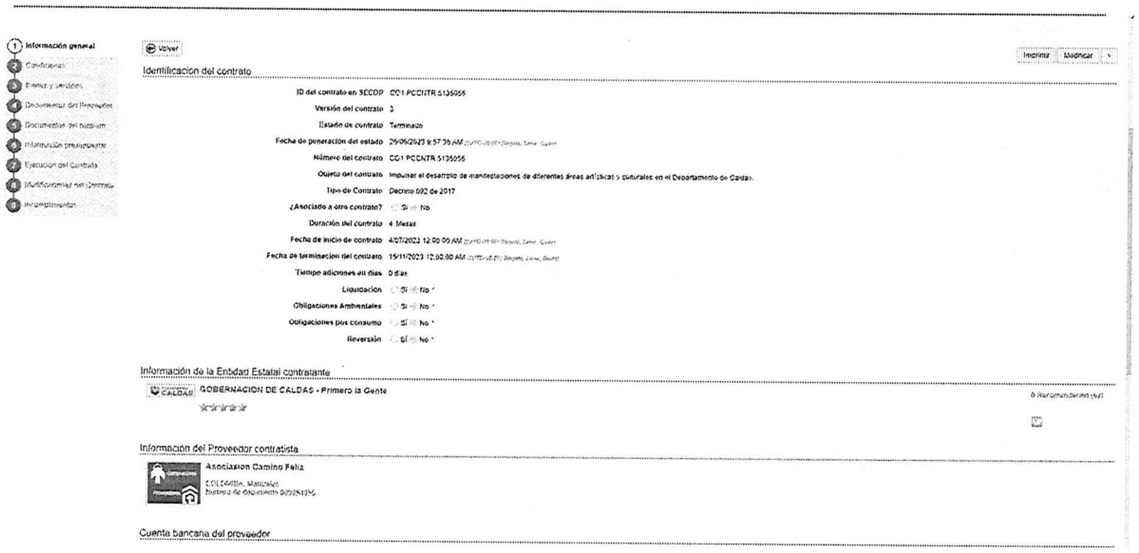
2.

GOBIERNO DE CALDAS	ANALISIS DEL SECTOR









Obligaciones pos consumo ○ Si ◉ No *

Reversion ○ Si ◉ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Asociacion Camino Feliz

COLOMBIA, Manizales
Número de documento 810054885

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Asociacion Camino Feliz	banco BBVA	Corriente	

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: Diana Katherine Hoyos Patiño *Fecha de aprobación:* 24/09/2024 4:10:47 PM (hora de Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: PAULA LONDOÑO VILLEGAS *Fecha de aprobación:* 25/09/2024 4:20:27 PM (hora de Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_5135085_Firmado
Contrato en ejecucion: CO1_PCCNTR_5135085_En ejecucion

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SECRETARIA DE CULTURA (SC)
Proceso de Contratación	CD-SC-1223-2023
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	350.000.000 COP

3.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Co...
9 Incumplimientos

Volver

Iniciar ejecución

Identificacion del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6285883
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido (24/09/2024 9:07:26 AM (hora de Bogotá, Lima, Quito))
Número del contrato	CO1.PCCNTR.6285883
Objeto del contrato	Realizar acciones de formación y circulación de procesos culturales en el Departamento de Caldas como fortalecimiento del tejido social a través del arte y la cultura
Tipo de Contrato	Decreto 092 de 2017
¿Asociado a otro contrato?	○ Si ◉ No
Duración del contrato	4 Meses
Fecha de inicio de contrato	
Fecha de terminación del contrato	6/09/2024 12:00 PM
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	○ Si ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	9/09/2024 12:00:00 PM (hora de Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	8/05/2025 12:00:00 PM (hora de Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	○ Si ○ No *
Obligaciones pos consumo	○ Si ○ No *
Reversion	○ Si ○ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION SUPERACION COLOMBIANA SUPERCOL

Número de documento 900786694

GOBERNACION DE CALDAS - Primero la Gente

☆☆☆☆☆

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FUNDACION SUPERACION COLOMBIANA SUPERCOL

Número de documento 900786694

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FUNDACION SUPERACION COLOMBIANA SUPERCOL	banco de occidente	Ahorros	060-84609-3

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor
Aprobado por: ALBA PATRICIA CASTAÑO LONDOÑO *Fecha de aprobación:* 6/09/2024 9:07:26 AM (hora de Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal
Aprobado por: LUZ ELENA CASTAÑO PATIÑO *Fecha de aprobación:* 6/09/2024 6:52:06 PM (hora de Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_6285883_Firmado
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Contratación régimen especial
Unidad de contratación	SECRETARIA DE CULTURA (SC)
Proceso de Contratación	CD-SC-891-2024
Título de la oferta	N/A
Cuantía del contrato	200.000.000 COP

Volver

Iniciar ejecución

ANÁLISIS ECONÓMICO

El valor de los respectivos contratos dependerá directamente de la cantidad de actividades y de su alcance, por lo que si bien, no es posible realizar una comparación para determinar un valor exacto de la contratación requerida, si permite tener un acercamiento a los costos mínimos y máximos de contratos de esta naturaleza.

Para tal fin se realizó consulta en Secop II de contrataciones realizados por otras entidades públicas con objetos relacionados con el sector cultural, literario, artístico y patrimonial, obteniéndose el siguiente resultado:

Numero de Contrato	Objeto	Entidad	Valor
CO1.PCCNTR.6357905	IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE CALDAS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL XIII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS DE CALDAS 2024.	GOBERNACIÓN DE CALDAS	$40.000.000
CO1.PCCNTR.4924999	APOYAR LA FORMACIÓN DE BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE CALDAS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL XII ENCUENTRO DEPARTAMENTAL DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS.	GOBERNACIÓN DE CALDAS	$56.805.716
	"APOYAR LA FORMACIÓN DE 40 BIBLIOTECARIOS PÚBLICOS DE CALDAS A TRAVÉS DE SU PARTICIPACIÓN EN EL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL "LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS COMO ESCENARIOS DE	GOBERNACIÓN DE CALDAS	$ 69.735.520

	PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL"		
DC-SED-CD-297-2024	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR DIFUSIÓN, PROMOCIÓN Y CIRCULACIÓN DE LOS PROCESOS CULTURALES, EN MARCO DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN PARA EL DESARROLLO CULTURAL EN	GOBERNACIÓN DEL CAUCA	$20.000.000
PONDERADO ACCIONES	41.148.247		

Teniendo en cuenta las contrataciones antes presentadas, el valor promedio de la ejecución de este tipo de actividades culturales y/o Artística y/o patrimoniales es de $ 46.635.309 con un valor mínimo de $ 20.000.000 y un valor máximo de $ 69.735.520, lo cual responde a que, dependiendo de la cantidad y magnitud de estas, así como el municipio o lugar de ejecución, el valor se verá afectado y no existen criterios que permitan establecer un costo aproximado, en el mercado los oferentes, conforme su estructura de precios y costos están en la libertad de estructurar su cotización.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 489 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 y decretos reglamentarios.

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y las normas civiles y comerciales pertinentes.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

La Gobernación de Caldas, Secretaria de Cultura, dando cumplimiento a su deber de impulsar la Red de bibliotecas públicas de Caldas y promover las directrices trazadas por el Ministerio de Cultura -Biblioteca Nacional de Colombia y la ley 1379 de 2010 Articulo 6) numeral 4- "Las bibliotecas son espacios idóneos para la promoción de la lectura, la formación continua a lo largo de la vida y el desarrollo de una cultura de la información que fomente el conocimiento y manejo de las nuevas tecnologías. Por esto se considera que la participación es toda acción colectiva de individuos orientada a la satisfacción de

determinados objetivos. En igual sentido, la Red de bibliotecas Públicas de Caldas tiene dentro de sus responsabilidades llevar a cabo Un encuentro Departamental y participar en un encuentro regional como parte de la formación a los bibliotecarios que día a día enfrentan su labor con nuevos retos de acceder a la información y fomentar el conocimiento.

Que el propósito de la contratación se basa en que las bibliotecas públicas se constituyen en escenarios para el acceso a la información y la búsqueda del conocimiento. Sin embargo, en la medida en que las condiciones del entorno han ido cambiando y emergen otras alternativas para acceder a estos contenidos, los bibliotecarios han sentido la necesidad de replantear su papel dentro de la sociedad. Es por ello que actualmente se enfatiza en el papel que desempeñan las bibliotecas como centros culturales, que proporcionan herramientas propias para interpretar de manera autónoma el entorno social y permiten el acceso a diferentes servicios institucionales, y además de ello, la satisfacción de ciertas necesidades como la socialización, la participación ciudadana y el intercambio cultural (Jaramillo, "Políticas públicas"; Arranz).

En ese sentido, resulta primordial identificar la importancia de las bibliotecas públicas dentro de un contexto social, analizando cómo desde ellas es posible hablar sobre las comunidades y estimular su desarrollo. La exclusión social como una problemática vigente, que es posible contrarrestar desde la gestión integral que desarrollen las bibliotecas públicas, la importancia de una adecuada gestión y administración de las bibliotecas como una alternativa para responder a problemas sociales, como las carencias en el acceso a servicios en las zonas más apartadas que se convierte en una opción efectiva para gestionar los procesos de participación ciudadana e inclusión social de las comunidades, principalmente vulnerables ante el Estado, en cuanto a la apropiación del territorio, la toma de decisiones, la gestión y el aprovechamiento del espacio público. Finalmente, se presentan algunas reflexiones en cuanto a la importancia de las bibliotecas públicas dentro de una estrategia integral que permita propiciar la inclusión, desde la oferta igualitaria de servicios tecnológicos, informáticos, culturales, sociales y de acceso al conocimiento.

Es por todo lo anterior que hoy hablamos de "Las Bibliotecas Públicas como motores de cambio e implementación de los objetivos del Desarrollo sostenible", puesto que son instituciones de beneficio social que inciden en lo cultural, educativo, informativo, lúdico y recreativo, aspectos considerados derechos fundamentales necesarios para el desarrollo personal y colectivo. En esta medida, la contribución de la biblioteca pública a la comunidad se refleja en el bienestar de los habitantes, en los procesos de participación ciudadana y en el acceso a la educación y la cultura: cuestiones fundamentales que deben tener un pleno reconocimiento y visibilidad por parte de la sociedad y el Estado, aspectos que se desarrollan de manera transversal en la agenda 2030.

Por lo anterior, desde el contexto de las bibliotecas públicas y su adecuada apropiación se puede apoyar la integración de las comunidades en la discusión, la deliberación y la toma de decisiones en situaciones que son de carácter público y que les conciernen a todos los afectados. Por esto se plantea que es posible generar una ciudadanía más participativa en temas de interés público, como los temas que vive el país en la actualidad por el post acuerdo y la inclusión social, lo cual requiere un personal bibliotecario formado y capacitado, función que le corresponde según la ley al Grupo Red de Bibliotecas públicas.

La Secretaría de Cultura requiere adelantar un proceso de contratación directa a través de lo establecido en el Artículo 2 del Decreto 092 de 2017 "Por el cual se reglamente la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" con una persona privada sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, siempre y cuando no se comporte una relación conmutativa en la cual haya una contraprestación directa a favor de la Entidad Estatal, ni instrucciones

precisas dadas al contratista para cumplir con el objeto del contrato. La reconocida idoneidad se trata según lo dicho en el Artículo 3 del Decreto, y nos dice que "La entidad sin ánimo de lucro es de reconocida idoneidad cuando es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del proceso de contratación y cuenta con experiencia en el proceso a contratar

PERSPECTIVA FINANCIERA

Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato, los pagos que son realizados al contratista o conviniente se realizan conforme a las actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción.

Dado en Manizales, Caldas, en julio 4 de 2025

DAMARIS LIBREROS OCAMPO
Profesional Universitario
Grupo de Bibliotecas